

ACUERDO NÚMERO 101 DE 2024 (17 de mayo de 2024)

“Por medio del cual se modifica parcialmente el artículo primero del Acuerdo del Consejo Académico Número 094 del 10 de mayo de 2024”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

1. Que, el Consejo Académico mediante Acuerdo N° 094 del 10 de mayo de 2024, aprobó los perfiles para 64 plazas de profesores(as) de carrera, de medio tiempo y tiempo completo, en el marco de la convocatoria docente 2024, para vinculación a la Universidad del Tolima en el semestre A de 2025.
2. Que, el 15 de mayo de 2024, se identificó la necesidad de ajustar la cantidad de plazas que fueron registradas para los perfiles CEA-01-2024 y CEA-04-2024, de conformidad con lo aprobado por la Facultad de Ciencias Económicas y administrativas mediante Acuerdo del Consejo de Facultad N° 207 y 211 de 2024.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar parcialmente el artículo primero del Acuerdo del Consejo Académico N° 094 del 10 de mayo de 2024, en el sentido de ajustar la cantidad de plazas de los códigos de perfiles CEA-01-2024 y CEA-04-2024. El número de plazas de estos perfiles quedara como se registra a continuación y no como se encontraba registrado en el Acuerdo citado:

N°	Unidad Académica	Código del Perfil	No. de Plazas	Tipo de Dedicación	Descripción del Perfil
21	Ciencias Económicas y Administrativas	CEA-01-2024	2	Tiempo Completo	Profesional con Maestría o doctorado en: Economía o Ciencias Económicas o Economía Aplicada. Con experiencia docente universitaria mínima de un año (1).
24	Ciencias Económicas y Administrativas	CEA-04-2024	1	Tiempo Completo	Profesional en el área de economía, administración, contaduría y afines o psicología, con maestría o doctorado en el campo de gestión y administración. Con experiencia profesional mínima de dos (2) años en el área de la gestión del talento humano. Con experiencia en docencia universitaria mínima de dos (2) años.

ARTÍCULO SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias.

ARTÍCULO TERCERO: Las demás disposiciones previstas en el Acuerdo del Consejo Académico N° 094 del 10 de mayo de 2024, continúan vigentes.

ACUERDO NÚMERO 101 DE 2024 (17 de mayo de 2024)

“Por medio del cual se modifica parcialmente el artículo primero del Acuerdo del Consejo Académico Número 094 del 10 de mayo de 2024”

COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

Dado en Ibagué, a los 17 días del mes de mayo de 2024.

La Presidente ad-hoc,



FOJC-255

MARTHA LUCÍA NÚÑEZ RODRIGUEZ

El Secretario General,



ANDRÉS FELIPE BEDOYA CÁRDENAS

Proyectó: Equipo Convocatoria / Vicerrectoría de Docencia

ACREDITADA
DE ALTA CALIDAD

¡Construimos la universidad que soñamos!

